



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-013-2021

Siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se reunió en el Salón de Prensa, el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la participación de los señores: LUÍS A. MORA GUZMÁN, Presidente; JUANA A. PEÑA RAMÍREZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MIGUELA GARCÍA, Sub-Consultora Jurídica; JOSE CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero y LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Apertura de sobres contentivos de credenciales y propuestas técnicas de las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2021-0010, destinado a la adquisición de **materiales ferreteros**, a ser utilizados en la remodelación del local que aloja la Oficialía de la 4ta. Circunscripción de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, R.D.
- II. Apertura de sobres contentivos de credenciales y propuestas técnicas de las empresas proponentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2021-0011, destinado a la adquisición de **materiales audiovisuales**, a ser utilizados por la Dirección de Comunicaciones.
- III. Reformulación bases y convocatoria a reapertura CP-09-2021 (contratación catering);
- IV. Informes sobre requerimientos pendientes (adquisición tóneros; contratación combustible; licencias AFS y DELPHI, requeridas por informática; remodelación baños y adquisición de materiales de plomería).
- V. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente pregunta al Coordinador si están presentes todos los miembros del Comité, a lo que este responde que el señor DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico de la institución, no participa en la reunión por razones de salud y que está siendo representado por la Sra. Míguela García, Sub-Consultora Jurídica y que excepcionalmente, está presente la señora Mayra R. Fondeur Gómez, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, quien tendrá derecho a voz y no a voto; acto seguido y luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes, declara formalmente abierta la reunión e instruye para que de acuerdo al protocolo acostumbrado se proceda con el punto I de la agenda.

El Coordinador dijo que atendiendo a una decisión del Comité, que dispuso que la apertura de sobres contentivos de credenciales y propuestas técnicas, se haga en presencia de todos los integrantes del mismo o de las personas en quienes se delegue; se procedió a convocar la presente reunión, que en el punto I de su agenda, se procederá a la apertura de las credenciales y propuestas técnicas presentadas en el concurso que bajo la modalidad de Comparación de Precios, se convocó para adquisición de materiales ferreteros, a ser utilizados en la remodelación del local que aloja la Oficialía de la 4ta. Circunscripción de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, R.D.

La convocatoria se realizó por medio del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la página web de nuestra institución; en adición, mediante la Solicitud de Cotización No. 2021-000758, se cursó una invitación a diez (10) oferentes registrados en nuestro Banco de Suplidores, a saber: Antonio P. Hache; La Innovación; Mitopalo Power; Suplidores Eléctricos García Suriel; Refripartes; Cielos Acústicos; Ferretería Ochoa; Refricentro Rubiera; Ingeniería y Aires Acondicionados y

Ferretería Bellon. En la Convocatoria o Bases del Concurso se requiere, entre otras cosas, que las empresas interesadas entreguen una certificación de la DGII; una certificación de la TSS y la propuesta técnica.

Las empresas interesadas fueron: **Suplidores Industriales Mella** y **Constructora E Ingeniería Juacham**, cuyos sobres se presentaron por medio del Portal Transaccional y contenían lo que se describe a continuación:

1. **SUPLIDORES INDUSTRIALES MELLA:** a) formulario de información sobre el oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.1730; c) certificación de la DGII, No.C0221951626227(**vigente**); d) certificación de la TSS No.1915352 (**vigente**); e) propuesta técnica para todos los lotes que integran el requerimiento, y f) un sobre identificado como "Propuesta Económica", el cual permanecerá cerrado hasta la fecha prevista para su apertura, en caso de que la empresa resulte habilitada.
2. **CONSTRUCTORA E INGENIERIA JUACHAM:** a) formulario de información sobre el oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.89294; c) certificación de la DGII, No.C0221951372762 (**vigente**); d) certificación de la TSS, No.1897211(**vigente**); e) propuesta técnica para el lote VI (F), y f) un sobre identificado como "Propuesta Económica", el cual permanecerá cerrado hasta la fecha prevista para su apertura, en caso de que la empresa resulte habilitada.

Concluida la apertura de las ofertas se acordó enviar las propuestas técnicas al Departamento de Servicios Generales para fines de evaluación.

Desarrollo del punto II de la agenda:

Se procedió a la apertura de las credenciales y propuestas técnicas presentadas en el concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, para adquisición de materiales audiovisuales, a ser utilizados por la Dirección de Comunicaciones, para lo cual se convocó, por medio del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la página web de nuestra institución, el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0011; en adición, mediante la Solicitud de Cotización No. 2021-000790, se cursó una invitación a siete (7) oferentes registrados en el Banco de Suplidores de la institución, a saber: Danilo Music, SRL; Datacell, SRL; Distribuidora S&L, SRL; Visual Image, SRL; Medimage Com Medios Imagen y Comunicaciones, SRL; Sertelsa Servicios Técnicos de Televisión Satélites y Antenas, SRL; y Moz Audiovisual, SRL.

En la Convocatoria o Bases del Concurso se pide que las empresas interesadas entreguen una certificación de la DGII; una certificación de la TSS y la propuesta técnica de los materiales ofertados, este requerimiento fue atendido por **Moz Audiovisual; Distribuidora S&L; Recicla2; Ramírez & Mojica Envoy Pack Courier Express** y **Offitek**, las cuales depositaron lo que se describe a seguidas:

1. **MOZ AUDIOVISUAL, SRL**, presentó de manera física (presencial), a) formulario de información sobre el oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.18916; c) certificación de la DGII, No.C0221951152358 (**vencida**); d) formulario de presentación de oferta (propuesta técnica), y e) un sobre identificado como "Propuesta Económica".
2. **DISTRIBUIDORA S&L, SRL**, presentó de manera física (presencial), un sobre no identificado en la portada, pero que al ser consultado el oferente manifestó que corresponde a la "Propuesta Económica".
3. **RECICLA2, SRL**, presentó por medio del Portal Transaccional, a) formulario de información sobre el oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.65764; c) certificación de la DGII, No.C0221951335492 (**vencida**); d) certificación de la TSS, No.1838122; (**vencida**) e) propuesta técnica, y f) un sobre identificado como "Propuesta Económica".
4. **RAMÍREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, presentó por medio del Portal Transaccional, a) formulario de información sobre el oferente; b) Registro de Proveedores del Estado, No.70594; c) certificación de la DGII,

No.C0221951634391(vigente); **d**) certificación de la TSS, No.1916161 (vigente); **e**) formulario de presentación de oferta, y **f**) un sobre identificado como "Propuesta Económica".

5. **OFFITEK, SRL**, presentó por medio del Portal Transaccional, **a**) formulario de información sobre el oferente; **b**) Registro de Proveedores del Estado, No.12; **c**) certificación de la DGII, No.C0221951639330 (vigente); **d**) certificación de la TSS, No.1919485 (vigente); **e**) propuesta técnica, y **f**) un sobre identificado como "Propuesta Económica".

Concluida la apertura de las ofertas se acordó enviar las propuestas técnicas a la Dirección de Comunicaciones para fines de evaluación, y otorgar un plazo prudente a las empresas que incurrieron en omisiones o que tienen documentos vencidos, para fines de subsanación.

Desarrollo del punto III de la agenda:

Se recuerda que mediante acta No.CCC-12-2021 del 11/5/2021, el Comité decidió, entre otras cosas, cancelar el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0009, destinado a la contratación de **servicios de catering** y al mismo tiempo, reformular las bases o convocatoria del concurso; sobre este particular, se acordó que la Dirección General Administrativa realice una readecuación del requerimiento acordes con los argumentos emitidos en el acta referida.

Desarrollo del punto VI de la agenda:

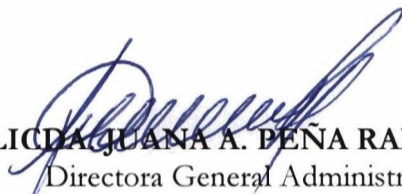
En este punto de la agenda, los miembros del Comité recibieron informes sobre el estatus de varios requerimientos que están pendientes de trámites por diversas razones. En ese sentido, el Coordinador informó lo siguiente:

- 1) Que para el procedimiento destinado a la adquisición de tres mil (3,000) tóneres de diferentes tipos de la marca HP, se elaboró el Pliego de Condiciones Específicas, el cual fue oportunamente conocido por el Comité, y que además, se remitió la convocatoria a la Dirección de Comunicaciones, para fines de publicación, pero que esto no se ha realizado debido a que de la Dirección General Administrativa informaron que había que esperar la decisión que sobre ese requerimiento, tome la Comisión Tecnología que fue debidamente apoderada por el Pleno de la institución para hacer un estudio de factibilidad.
- 2) Contratación del servicio de combustibles (diésel) para los generadores eléctricos de las diferentes dependencias de la JCE; este procedimiento está varado debido a que, para elaborar pliego de condiciones y solicitar apropiación, desde el día 31 de marzo del año en curso, se solicitó la actualización de las rutas de distribución, y el consumo aproximado de cada dependencia o ruta. Esta solicitud fue atendida el 12/5/2021, pero se observó una subestimación en el consumo promedio por lo que se debe solicitar a la División de Servicios Generales la revisión de la información por ellos brindada. Sobre esto, la Directora General Administrativa dijo que se encargaría de tramitar la solicitud de revisión.
- 3) Licencias AFIS y DELPHI, requeridas por la Dirección de Informática para ser adquiridas a suplidores específicos. Se trata de un procedimiento de excepción por exclusividad o suplidor único, el cual no se ha tramitado debido a que se requirió a la unidad solicitante un informe justificativo de la exclusividad con los soportes correspondientes. Esta solicitud fue atendida, pero en el caso de la licencia AFIS se entregó una comunicación de la casa matriz que señala a la empresa recomendada como un suplidor de la misma, sin decir que es única o exclusiva, por lo que se acordó reiterar la solicitud.
- 4) Remodelación baños públicos del edificio que aloja la sede principal, se informó que el 14/4/2021, se solicitó al nuevo incumbente del Departamento de Servicios Generales, la revisión del requerimiento, ya que se tenía información de que algunos de los materiales requeridos para la obra habían sido adquiridos, porque originalmente se contemplaba que el trabajo fuera hecho por ese Departamento; el Coordinador agregó que el día de ayer fue visitado por Fanny Guzmán y Lesli Lopez, del referido Departamento, quienes les manifestaron que harían la revisión solicitada y se comunicarían con la Dirección General Administrativa.

- 5) Adquisición de materiales de plomería, requeridos por el Departamento de Servicios Generales, sobre este expediente, el Coordinador expresa que lo incluyó en la agenda, con el objeto de que se determinara que instancia de la institución debía elaborar la convocatoria o base del concurso, ya que en la reunión en que se conoció el concurso para catering, el Director Financiero manifestó que la elaboración de los pliegos corresponde a la División de Compras, para nuestro caso, División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, este criterio fue reiterado en la reunión. Sobre esto, se decidió acogernos al numeral 2 del Art.8 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la JCE, que faculta al Comité para esos asuntos.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las cinco y veinte minutos de la tarde (5:20 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta el acta correspondiente, de la cual se da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y firman al pie en dos (2) originales, de un mismo tenor y efecto, una para archivo en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes.


LUÍS A. MORA GUZMÁN
Presidente


LICDA. JUANA A. PEÑA RAMÍREZ
Directora General Administrativa


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


JOSE CUERVO DE LA CRUZ
Director Financiero


MIGUELA GARCIA
Sub Consultora Jurídica


LEONARDO GARCÍA
Coordinador

